

		<b>CONAGOPARE AZUAY</b> <b>PERFIL DE PROYECTO</b>				
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA:</b>		POLÍTICAS PÚBLICAS				
<b>1. PROGRAMA:</b>		POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES				
<b>2. NOMBRE DEL PROYECTO:</b>		<b>3. TEMPORALIDAD</b>		<b>4. Meta Cuatrimestre:</b>		
ORDENANZAS PROVINCIALES		De enero a abril		PRIMERO		
<b>5. RESPONSABLES PRINCIPAL:</b>		<b>5.1 COLABORADORES</b>				
ASESOR JURÍDICO		Técnico de Planificación Técnico de Proyectos				
<b>6. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:</b>						
Provincia del Azuay, CONAGOPARE AZUAY						
<b>7. ACTIVIDADES GENERALES:</b>						
Ordenanza que norma el ejercicio de las facultades de rectoría, planificación, regulación, control y gestión local de la red provincial vial del Azuay						
<b>8. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:</b>						
<b>Actividades</b>	<b>fecha inicio</b>	<b>Fecha fin</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo Unitario</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Costo total</b>
<b>9. DESCRIPCIÓN:</b>						
Los Gobiernos parroquiales, posterior a asumir la delegación de la competencia de mantenimiento vial, necesitan otros instrumentos técnicos y jurídicos que permitan mejorar las intervenciones de mantenimiento y optimizar recursos, por lo que es necesario la elaboración de una propuesta de ordenanza que norma el ejercicio de las facultades de rectoría, planificación, regulación, control y gestión local de la red provincial la cual, una vez definida y nalaizada por el equipo técnico de CONAGOPARE AZUAY, se presentará al Gobierno provincial para su posterior análisis y aprobación. Así mismo, es necesario socializar con la población sobre el alcance de esta propuesta de ordenanza y sus sanciones en el caso de no cumplimiento.						
<b>10. JUSTIFICACIÓN</b>						
La delegación de la competencia vial por parte del Gobierno provincial hacia los Gobiernos parroquiales del Azuay, conlleva una serie de deberes y atribuciones que tiene cada uno de estos, empero, al no ser una competencia directa de los Gobiernos parroquiales, es necesario generar una ordenanza a nivel provincial que regule, planifique, contro le y gestione la vialidad rural parroquial de l a provincia del Azuay.						
<b>11. OBJETIVO GENERAL</b>						
Elaborar una ordenanza que norma el ejercicio de las facultades de rectoría, planificación, regulación, control y gestión local de la red provincial vial del Azuay.						
<b>12. OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>						
Regularizar la apertura y ancho de vías de acuerdo a la tipología y a la jerarquía establecida en el territorio						
Normar el uso de la vialidad rural del Azuay de manera que no se pueda causar daños a los espacios públicos						
Vigilar, cuidar y mantener el correcto uso de la vialidad rural parroquial.						
<b>13. Resultados</b>		<b>14. Indicadores</b>		<b>15. Presupuesto: (aprox.)</b>		
Entrega de propuesta a los gobiernos Parroquiales del Azuay para su posterior debate y aprobación.		Propuesta Elaborada		0		
<b>16. BENEFICIARIOS/ PARTICIPANTES</b>						
Directos: 61 miembros pertenecientes a los GADs Parroquiales de la provincia del Azuay.			<b>17. PARROQUIAS INVOLUCRADAS:</b>			
Indirectos: Toda la población Rural del Azuay			Las 61 parroquias de la provincia del Azuay.			
<b>18. OTRAS INSTITUCIONES</b>						
ninguna						
<b>19. MOVILIZACIÓN:</b>						
SI			NO		X	
<b>20. Fuentes de financiamiento:</b>						
Presupuesto propio						